I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía Servicio Regional de Empleo y Formación

3962 Extracto de la Resolución de 15 de julio 2022, de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se amplían los créditos vinculados a la convocatoria de concesión de subvenciones del Programa Mixto Empleo-Formación a entidades locales de la Región de Murcia para personas jóvenes desempleadas, no ocupadas e inscritas en las oficinas de empleo y beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil 2022.

BDNS (Identif.): 628996

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/628996)

Primero. Objeto.

Aumentar el crédito inicialmente autorizado y publicado por Resolución de 23 de mayo de 2022 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación (extracto publicado en BORM n.º 122, 28 de mayo) para la financiación de la concesión de subvenciones destinadas a la realización del Programa Mixto Empleo-Formación, Murcia para personas jóvenes desempleadas, no ocupadas e inscritas en las oficinas de empleo y beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil 2022 cuyas beneficiarias son entidades locales de la Región de Murcia.

Segundo. Cuantía.

Se incrementa el crédito inicialmente convocado en 3.381.577,00.- €.

Murcia, 15 de julio de 2022.—La Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, María Isabel López Aragón.



www.borm.es D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474